



Ciudad de México, 24 de junio de 2025
Oficio Circular N° DGPYP-33-2025

Asunto: Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 Registro Contable por Deterioro de Inventarios

**TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES
Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE**

Me refiero al Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 signado por el Mtro. Pino Aparicio Soto, Director General de Normatividad Contable en la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante el cual comunica los registros contables que serán incorporados a los Manuales de Contabilidad que emite en el ámbito de su competencia, específicamente, al aplicable a los centros de registro del Poder Ejecutivo Federal para reflejar las pérdidas por **deterioro esperado de los inventarios** con la finalidad de reconocer contablemente los productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio **que han cumplido su fecha de caducidad** y que, por tanto, no pueden ser utilizados en el ejercicio diario de sus funciones y permanecen en los almacenes hasta su destino final.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 inciso II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **se remite el comunicado No. 412/UCG/DGNC/2025/115 para su conocimiento y aplicación**, como se detalla:

- Registro Contable a utilizar por las Unidades Responsables del Sector Central (MCGPEF):

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS							
21.- MATERIALES Y SUMINISTROS ALMACENABLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	CR	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
X	Por el reconocimiento del monto anual derivado de las pérdidas estimadas por el deterioro esperado de los inventarios.	Documento formal y papeles de trabajo elaborados por las áreas responsables de determinar el deterioro en el valor de los inventarios y oficio de conocimiento al Órgano Interno de Control.	Ramo	5.5.1.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes	1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Inventarios		



Ciudad de México, 24 de junio de 2025
Oficio Circular N° DGPYP-33-2025

Asunto: Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 Registro Contable por Deterioro de Inventarios

-2-

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS							
21.- MATERIALES Y SUMINISTROS ALMACENABLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	CR	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
X	Por las bajas en el inventario y aplicación de la estimación para reflejar la disminución del importe del saldo de la cuenta de inventarios de materiales y suministros de consumo, por el deterioro efectivamente determinado.	Acta de baja de bienes requisitada por el área de Recursos Materiales y de Contabilidad, aviso al Órgano Interno de Control de la Entidad.	Ramo	1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Inventarios	1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios o 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		

Es importante mencionar que, en tanto se publican las adecuaciones al Manual de Contabilidad, los centros de registro del Poder Ejecutivo Federal habrán de regularizar las operaciones, por bienes para los que haya prescrito su vigencia en 2024 o antes, de acuerdo a lo dispuesto en el "Procedimiento para el Registro Contable de las Correcciones de Errores u Omisiones de Ejercicios Anteriores" y respecto a los del ejercicio 2025, por medio del "Mecanismo para el Registro de Movimientos Extrapresupuestarios" emitidos por la UCG.

Cualquier duda sobre la aplicación del presente comunicado, deberá dirigirse a la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas adscrita a esta Dirección General como enlace en materia de armonización contable.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Elaboró

Lic. Jorge L. Galván Silva
Jefe de Departamento de Análisis
Contable y Cuenta Pública

Validó

L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de
Cuentas

Revisó

C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y Rendición
de Cuentas.

C.c.p. Lic. Miriam Machicao Ceballos. -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. SAC.
Directores de Administración o Equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SS. SAC.
Coordinadores Administrativos o Equivalentes en las Unidades Administrativas Centrales de la SS. SAC.

DCRC.551.2025

Sección/Serie: 5C.24

